



CIRCULAR N° 16

“Por la cual se modifica parcialmente el artículo primero de la Circular N° 01 de 2023”

El Comité de Garantías, de acuerdo con lo establecido en la circular N° 1 de 2023 se aprobó el calendario de elección de Representantes ante los diferentes Órganos de Gobierno y Administración Académica, 2023 – 2025.

Que en dicho calendario electoral, se estableció inicialmente como fecha de entrega de las credenciales el día 02 de noviembre de 2023. No obstante a los representantes de los distintos estamentos universitario se les vence su periodo el día 25 de noviembre del año en curso.

Que el artículo 25 del Acuerdo Superior N° 11 de 2021, señala lo siguiente:

“ARTÍCULO 25. Ganadores de la elección. Los candidatos que obtengan la mayoría de votos serán declarados como ganadores. El Comité de Garantías entregará la acreditación correspondiente y notificará dicha condición a quien presida el órgano de gobierno para el que fueron elegidos.”

Que conforme a las anteriores consideraciones, este Comité considera pertinente ajustar la fecha de acreditación de los representantes electos de la siguiente forma:

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	FECHA (2023)	HORARIO
Acreditación de los representantes electos.	22 de noviembre	Se informará a través del correo electrónico: elecciones@unimagdalena.edu.co

Dada en Santa Marta D.T.C. H. el dos (2) del mes de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Firman,

JOSE MIGUEL BERDUGO OVIEDO
Representante del Consejo Superior
Presidente

DAVID NUMA FLORIAN
Representante de los Docentes

ADOLFO CUCUNUBA HERNANDEZ
Representante de los Graduados

MARLA MAESTRE MEYER
Representante del Consejo Académico

MAIRA FANDIÑO MONTENEGRO
Representante de los Estudiantes

MERCEDES DE LA TORRE HASBUN
Secretaria Técnica